



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 095 -2018-SUNARP/SG

Lima, 24 ABR. 2018

Visto, los Oficios N°s. 00059, 00067 y 00072-2018-SUNARP/Z.R.N°XII-JEF de fechas 23 de febrero del 2018, 05 y 06 de marzo del 2018 remitidos por el Jefe Zonal (e) de la Zona Registral XII- Sede Arequipa, mediante los cuales solicitan la designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1272 SUNARP – Sede Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la señora Freycy Janet Condori Salas y a la señora Marcela Herrera Florez como nuevos responsables titulares de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1272 SUNARP – Sede Arequipa, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto en la Resolución N° 179-2015-SUNARP/SG; de fecha 10 de agosto del 2015;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la señora Freycy Janet Condori Salas se desempeña en el cargo de Jefe de Unidad de Administración y la señora Marcela Herrera Florez como Tesorera;

Que, es de indicar que la Señora Freycy Janet Condori Salas, quien se desempeña como Jefe de Unidad de Administración, hará las veces de Director General de Administración;

Que, en virtud de la Resolución N° 081-2011-SUNARP/SA, se delegó en el Gerente General la facultad de designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras que conforman el pliego de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, mediante la Resolución N° 279-2013-SUNARP/SN, se precisó que las funciones del Gerente General debían ser asumidas por el Secretario General en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;



De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y al literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones, y;

Con el visto de la Oficina de Tesorería y de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica y de Administración;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar el reporte “Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 08 de marzo del 2018, que detalla a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1272 SUNARP – Sede Arequipa, anexo que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.



.....
NAPOLEÓN FERNÁNDEZ URCIA
Secretario General
sunarp

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :06 JUSTICIA
PLIEGO :067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
EJECUTORA :005 SUNARP - SEDE AREQUIPA [001272]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	29607557	CONDORI	SALAS	FRECY JANET	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01	29607320	HERRERA	PILOREZ	MARCELA	TITULAR	TESORERO	TESORERA	VERIFICADO
01	29647211	TORANZO	TORRES	KARINA LEONOR	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO	APROBADO
01	29447332	GARATE	QUICAÑO	ELIANA FELICIANA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN PATRIMONIO	APROBADO



NAPOLEÓN FERNÁNDEZ URCIA
Secretario General
sunarp

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba.